

# La Voz de Alicante

Sábado 24 de Febrero de 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes, 1'25 peseta.  
En el resto de España, trimestre, 4'25

Número suelto, 5 céntimos

DOS EDICIONES DIARIAS

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SAN FERNANDO, 34, BAJOS

La correspondencia al Administrador

Teléfono n.º 124

Núm. 609

## Diario de un reporter

Han sabido ustedes la dimisión de Witte? Pues ha sido causada por los celos de su mujer! Así nos lo cuenta un cronista parisién, que está muy enterado de lo que en Rusia sucede.

Ya lo dijo nuestro poeta Tamayo: «Cásate con la que sea más pobre y más gastadora, más necia y más habladora, más presumida y más fea; con una mujer que abruma a todo hombre a quien se llegue, con una mujer que juegue, con una mujer que fume; con una, en fin, tan odiosa que espante verla no más, pero no cases jamás con una mujer celosa.»

Witte no conocía por lo visto estas redondillas del autor de «La boja de nieve». Y no habiéndolas tenido en cuenta fué y se casó con una mujer celosa, una especie de *Otela*, judía por añadidura, que no le ha dejado vivir un momento con sus celos, según nos cuenta el referido *chroniqueur*, hasta hacerle caer del ministerio, del modo misterioso que ahora se verá.

Witte, primer ministro del Czar, solía llevar la contraria alguna vez al poderoso autócrata de todas las Rusias (que ya le van quedando pocas por más señas) y éste se lo perdonaba porque creía que Witte era el ruso más leal a su soberano que había en el Imperio. Pero Witte, aparte de su lealtad, que en ella no necesitamos meternos, consultaba todos sus proyectos con la Emperatriz madre, que era quien apoyaba bajo cuerda y quien inspiraba al primer ministro, todo, como es natural, en beneficio del Czar, pero a escondidas de éste, que no se fia ni de la camisa que lleva puesta, y preciso será convenir en que no anda muy descaminado el hombre.

La única persona que sabía los secretos de Witte con la emperatriz viuda era la esposa del primer ministro. La cual sabía también que la citada emperatriz tenía a su servicio una porción de damas de honor muy guapas y muy elegantes. Algún Yago soplaría al oído de la celosa que Witte visitaba con tanta frecuencia el Palacio de la Emperatriz viuda, porque como el labriego del cuento, iba por atún y a ver al duque. No fué menester más

La esposa de Witte conminó a éste con la inmediata cesación de las visitas imperiales. El marido no hizo caso. Y entonces la celosa comenzó a escribir anónimos al Czar, revelando las misteriosas intrigas del palacio imperial, anónimos que llevaba y esto es lo más salado el propio Witte entre los papeles que debía entregar al Czar. El pobre Czar se devanaba los sesos pensando cómo el propio interesado se desacreditaba en los anónimos que él mismo ponía en las manos imperiales. Pero se guardó de decirselo, ordenó que se vigilara a su primer ministro y averiguó la verdad, poniendo de patitas en la calle al pobre confiado, mensajero inocente de su desgracia.

«Cómo ha sorprendido el cronista parisién estas intimidades ocultas? Eso es lo que no sabemos. Y no sabiéndolo nos quedamos en la duda de si toda esta historia será cierta ó será una fantasía de periodista francés.

[Son los tales tan embusteros!

## CARTA ENCÍCLICA DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR PIO Por la Divina Providencia PAPA X AL EPISCOPADO, AL CLERO Y AL PUEBLO FRANCÉS

Si examinamos ahora lo que es en sí misma la ley que acaba de promulgarse hallaremos nueva razón para quejarnos más enérgicamente todavía. Puesto que el Estado, rompiendo los vínculos del Concordato, se separa de la Iglesia, debería, como consecuencia natural, dejarla su entera independencia y permitirle que disfrutase en paz del derecho común en la libertad que supone concederle. En verdad, nada de esto se ha hecho: encontramos en la ley multitud de disposiciones de excepción, que, odiosamente restrictivas, colocan a la Iglesia bajo la dominación de la potestad secular. Amarguísimo dolor Nos ha causado ver al Estado invadir de esta manera el terreno que pertenece exclusivamente a la potestad eclesiástica, y nos lamentamos toda

via más porque, menospreciando la equidad y la justicia, el Estado coloca a la Iglesia de Francia en una condición durísima, angustiosa y opresora de sus más sagrados derechos.

Las disposiciones de la nueva ley son, en efecto, contrarias a la constitución que Jesucristo dió a su Iglesia cuando la fundó. La Escritura nos enseña, y la tradición, de los Padres nos confirma, que la Iglesia es el cuerpo místico de Jesucristo, regido por pastores y doctores (1), sociedad, por consiguiente, humana, en cuyo seno existen jefes con pleno y perfecto poder para gobernar, enseñar y juzgar (2), de lo que resulta que esta sociedad es esencialmente una sociedad *inequal*, es decir, una sociedad compuesta de distintas categorías de personas, los pastores y el rebaño, los que tienen puesto en los diferentes grados de la jerarquía y la muchedumbre de fieles. Y esas categorías son de tal modo distintas unas de otras, que solo en la pastoral reside la autoridad y el de echo necesarios para mover y dirigir a los miembros hacia el fin de la sociedad, mientras la multitud no tiene otro deber sino dejarse conducir y como dócil rebaño, seguir a sus pastores. San Cipriano, mártir, expresa la misma verdad de un modo admirable, cuando escribe: «Nuestro Señor, cuyos preceptos hemos de reverenciar y cumplir, ordenando la dignidad episcopal y el modo de ser de su Iglesia, dijo a Pedro: *Ego dico tibi, quia tu es Petrus*, etc... Por lo cual, en el curso del tiempo y los sucesos, la economía del Episcopado y la constitución de la Iglesia se desarrollan de suerte que la Iglesia descansa en los Obispos y toda su vida activa está por ellos gobernada.» *Dominus noster, cuius praecepta metueret et servare debemus, Episcopi honorem et Ecclesiae suae rationem disponens, in Evangelio loquitur et dicit Petro: Ego dico tibi, quia tu es Petrus, etc... Inde per temporum et successionum vicies Episcoporum ordinatio et Ecclesiae ratio decurrit ut Ecclesiae super Episcopo constitatur et omnis actus Ecclesiae per eosdem praeceptos gubernatur* (4) Y San Cipriano afirma que todo ello está fundado en una ley divina, *divina lege*

(1) A los Efe. ios VI, 11 y sigs.  
(2) S. Mateo, XXVIII, 19 y 20; XVI, 18 y 19; XVII, 17. A Tito, II, 15. II a los Corint, X, 6. XIII, 10, etc.  
(3) S. Cipriano, Epist. XXVII (al XXVIII) ad Lapsos, II, 1.

fundatum. En contradicción a estos principios, la ley de separación atribuye la administración y la tutela del culto público, no al cuerpo jerárquico, divinamente establecido por el Salvador, sino a una asociación de personas seculares, asociación a la cual da forma y personalidad jurídica, y a quien mira, para cuanto única relación al culto religioso, como única adornada de derechos civiles y personalidad. Así es que a esta asociación pertenecerá el uso de los templos y edificios sagrados; ella poseerá los bienes eclesiásticos, sean muebles ó inmuebles; dispondrá, aunque esto temporalmente, de los palacios episcopales, casas rectorales y seminarios; finalmente, administrará los bienes, señalará las colectas y recibirá las limosnas y legados que se destinan al culto. Y si bien la ley prescribe que las asociaciones culturales han de constituirse conforme a las reglas de organización general del culto, cuyo ejercicio se pongan asegurar, tiene, buen cuidado de advertir que en todas las cuestiones que puedan plantearse acerca de sus bienes, sólo el Consejo de Estado será competente para conocer. Por manera, que aun las mismas asociaciones culturales estarán respecto a la autoridad civil, en igual dependencia que fuera la eclesiástica: la cual según es manifiesto, no andrà sobre ellas potestad ninguna. Cuán ofensiva para la Iglesia y cuán opuestas a sus derechos y a su divina constitución son estas disposiciones, no hay nadie que no advierta a la primer ojeada, aun sin tener en cuenta que la ley no se expresa en estos puntos con terminos claros y precisos, sino indecisos y vagos, de suerte que permiten la arbitrariedad, y que, por consiguiente, puede temerse que surjan grandes males de su misma interpretación.

(Se continuará).

## La Doctrina cristiana y la boda regia

Como, según todos los indicios, subirá pronto a sentarse en el trono de la incógnita inmortal reina doña Isabel la Católica, una señora que, hoy por hoy, pertenece al detestable cisma de Inglaterra, los periódicos liberales, desde los más piadosos hasta los más avanzados, llenos de regocijo, aplauden y alaban con exceso; la

gente española, y católica de verdad, amante de las glorias patrias, enemiga de toda cisma y herejía, lo repele y lo deplora. Pero es lo cierto que dichos periódicos liberales, ignorantes de la doctrina cristiana, no cesan en estos días de disparatar sobre lo necesario para la conversión del error a la verdad, sobre el sujeto del Bautismo, sobre las ordenaciones de los Obispos, cismáticos ingleses y sobre los ritos, las ceremonias y condiciones que serán menester en la susodicha conversión. De religión y de las dogmas católicos todo el mundo se atreve a hablar; y no debiera acontecer tal sino miar con respeto la ciencia teológica y preguntar, que Doctores al efecto, tiene la Santa Madre Iglesia, que, sabrán responder.

Enseñan moralistas y teólogos católicos, y entre ellos San Alfonso María de Ligorio (lib. VI, tract. II, num. 139) que para recibir un adulto válida y licitamente el Bautismo necesita instrucción, intención y penitencia; pero la intención de hacer lo que la Iglesia hace, es mucho más necesaria en el ministro, como agente, que en el bautizado, como paciente. De lo primero no deja dudar el Ritual Romano, mandándonos «que el adulto, antes de recibir el Bautismo debe ser instruido en la fe cristiana, según la regla apostólica (1) herético, cismático) y en las buenas costumbres, y durante algunos días, ejercitarse en obras de piedad y explorar é adquirir repetidamente sus propósitos y voluntad». Por eso en los primeros tiempos había el estado de catecúmeno, antes de recibir el Bautismo (2).

Pues si todo esto pide la Iglesia para los simples adultos, claro es que con mayor razón lo reclamará para adultos, procedentes de SECTAS heréticas y cismáticas, que se han de convertir y, por tanto, bautizar, bajo condición, *sub conditione*. Y esto es así cierto, siempre que el adulto cismático ó hereje le haya sido administrado el Bautismo, por pastor ó ministro heterodoxo; por luteranos, calvinistas y, como dice Silvio, citado por San Ligorio, cuando el *Bautismo fué administrado por anglicanos*. De todo lo cual da razón el Santo Doctor Ligorio, enseñando que fácilmente hemos de dudar de la materia, forma é intención de tales ministros, puesto que no crean absolutamente necesario tal Sacramento. Vias es

Folleto de LA VOZ DE ALICANTE

## MAL-ALMA

POR EL P. LUIS COLOMA

DE LA Compañía de Jesús

*Digitus Dei est hic.*  
Dedo de Dios es este.  
(Exodo, cap. VIII, v. 19.)

Reinaba en el pueblecillo cierta zozobra angustiosa: los hombres volaban apresurados del trabajo antes de tiempo, dejaban las herramientas en sus casas, y acudían en tropel a la taberna del Mal-álma. Las mujeres salían también azoradas, reuniéndose en corrillos, tornaban a separarse, y con las cabezas en alto, como perro que rastrea, iban y venían en busca de noticias de la puerta de la taberna, a la del des-

mantelado caserón de D. Juan Sin-cara. Hallábase atado a una argolla de hierro, fija en la pared de éste, un magnífico potro cerrero, negro, con bocado y serreta en las dobles bridas, silla vaquera, alforjas de camino detrás, pistolas en el arzón delantero, y escopeta de dos cañones al costado derecho. Un grupo de chiquillos rodeaba al hermoso animal, que sacudía briosamente las erines y pisaba impaciente, como protestando de aquella violencia que le arrebatava su libertad. A su lado otro caballo fuerte, aunque poco airoso, huesudo, de esos que en Andalucía suelen usar los vaqueros y aperadores de corto, jo llevaba con paciencia aquellos mismos arreos, mitad rústicos, mitad guerreros, y daba con su inmovilidad lecciones de sumisión a su indómito vecino.

Preguntas ansiosas, respuestas entrecortadas y exclamaciones de sorpresa, de temor, de odio y de esperanza, circulaban por todas las bocas, unidas siempre a un nombre extraño: al nombre de Lopijillo.

—Lopijillo ha venido!—decían los hombres, con cierta mezcla de misterio, de temor y de esperanza.

Y al repetir este nombre las mujeres llenas de miedo, añadían con rabiosa saña:

—El demonio se lo llevé... Maldito sea!... ¿Y no habrá un rayo que lo parta?...

En la última casa del pueblo; separada de las restantes por un cohombro de melones, un hombre rechoncho y carilleno apoyaba la robusta espalda en una añosa higuera plantada a la puerta, por cuyo tronco subía y se enredaba una verde parra, con aquella jugueterosa confianza con que rodea un niño los brazos al cuello del abuelo. Golpeábase maquinalmente con una varilla sus zahones de paño burdo, como sacudiéndoles el polvo, pero disimulando en realidad el mal humor que se retrataba en su fisonomía bondadosa y hasta simple. De pie en el dintel de la puerta se hallaba una mujer de rostro enjuto y ojos vivisimos; tenía debajo del brazo un sombrero de hombre, y hacia calceta con cierta actividad febril, que revelaba bien a las claras la irritación de su ánimo.

—¿Te digo que no irás, Juan Antonio!—decía con voz alterada. Ese D. Juan, que así te pega el *don* como a tí una mitra, y tu compadre Mal-álma, te van a perder... ¿Qué te va a tí ni te viene con que mande Rey ó mande Roque?... Pues alma de Dios lo que no has de comer, déjalo cocer!

—¿Que no me va ni me viene?—replicó Juan Antonio. Pos mira que, cuando vengan los míos, ya te regodearás en

tonces... Como que me ha prometido D. Juan too el cortijo que linda con mi jugar... ¡Y qué hermosos que están los trigos!... Cada espiga parece un roble y cada grano como un puñal... Verás como salimos de apuros, y de éste lo como por lo trabajo, que nos tiene siempre con el agua al cuello.

—¡Nuestro Padre Jesús me valga!—exclamó la mujer. Pues si es D. Juan ó D. Mengue te lo ha prometido, anda y haz una raya en el agua del pozo, pa que te acuerdes de recogerle la palabra... Lo que él hará en cuanto se encarama al árbol, será darle un puntapié a la escalera... y cuidado no te saque del nuro las correas con que te azote... Si irás tú a dejar por embustero a Su Divina Majestad, que nos condenó a ganar el pan de cada día con el sudor de la frente! ¡Vaya un sufrandio!

—¿Pues y tanto ríco que, como dice D. Juan, le luce el pelo sin hacer en too el santo día más que su real gana?

—Anda, Juan, que si los pobres sudamos pa fuera los ricos sudan pa dentro... ¿Pues no ves cómo a los más les sabe la miel a rejalgar, y andan siempre, la barba sobre el hombro, temiendo por sus dineros?... ¡Y pa qué hay pobres y ricos sino pa que se ayuden a entrar en el cielo?... Los ricos pagan la entrada con la limosna que dan, y los pobres con la paciencia que tienen, y si

algún señorón tiene entrañas de piedra, su alma, su palma; que Dios hay, y muerte, juicio, infierno y gloria... Con que Juan, por los clavos de Cristo que te déjes de ir a casa de ese D. Juan de mis pecados, donde te llenan la cabeza de muñecos, y el corazón de hiel... ¡Tú que eras una paloma, cuando no oías más sermones que los del señor Cural...

—Ya te dije que me prometido ir, Catalina; y al buey por el nro, y al hombre por la palabra.

—Pero si esa palabra es para que tú mismo te pongas la sogá a tu cuello... Si esa palabra...

La suya se heló en los labios de Catalina, al ver aparecer por la esquina de la casa un rostro anejo y aplañado como el de un perro de presa, sombreado por mechones de pelo entrecano que cubrían su estrecha frente. Fijó el recién venido sus ojos bizcos en el grupo que marido y mujer formaban, y dijo con voz chillona y cascada, como la trompetería de un órgano destemplado:

—Compadre... Andadillo, que ya es la hora... Catalina se plantó de un salto delante de su marido, y dijo resueltamente:

—Este no sabe hoy, no Mal-álma; con que ya se puede ir a volver por donde ha venido.

Mal-álma dió otros pasos adelante; se

la verdad; porque, según el fundamental principio de las sectas protestantes, la fe sola santifica y torna justo al pecador. Pues si tal sucediese, ¿para qué serían necesarios Bautismo, Sacramentos, penitencias, ministros, templos, curas, ni frailes? En el descabellado sistema heterodoxo todo esto sobra. Así acontece muchas veces que los pastores sectarios administran el Bautismo sin materia debida, intención ni forma. Por eso Goussset (vol. II, n. 95) establece que, si no hay prueba cierta de validez, «se rebauticen todos los bautizados por ministros protestantes»; claro está, sub conditione.

En conformidad andan los teólogos con lo ordenado por el Ritual Romano, donde la única y verdadera Iglesia de Dios manda «que los herejes que vengan a la Iglesia católica, en cuyo bautismo no se haya empleado la materia y forma debida, se les bautice de nuevo, como proceda pero antes deben reconocer la gravedad de sus errores y detestarlos, y con grande cuidado instruirse en la fe católica.» De lo cual colgese presto, que no basta en tales casos la imposición de manos episcopales, y demás superficialidades que desde sus periódicos predica la familia liberal, tan amiga de sectas, cismáticos y herejías, Asimismo el P. Guiry, S. J., tratado de Bautismo, capítulo IV, pregunta si los bautizados por gente herética se deberán rebautizar; y responde, que aun siendo cierto lo enseñado por el Concilio de Trento, de ser válido el Bautismo administrado con todos los requisitos por los herejes; pero que con razón (mérite), comunmente creen los teólogos, que se han de rebautizar sub conditione los niños bautizados por protestantes; por que debemos dudar de la materia, forma é intención usada por tales ministros, que no creen necesario tal sacramento, para la salvación, como dice San Alfonso Liguorio. Lo mismo enseña Scavini en el segundo tomo, pág. 303. Barcelona, 1859, donde ofrece hechos y datos de juntas y opiniones de pastores y ministros heréticos en que se reñan del santo Bautismo y lo consideraban como práctica y ceremonia supersticiosa. La Iglesia manda practicar en la conversión de cismáticos y de herejes, así como lo creído y tenido por éstos acerca del Bautismo. Cuyas erróneas opiniones encuentran frente a frente el Santo Evangelio, en que ellos dicen creer, enseñando á todos que sin el bautismo (de agua, sangre, ó por lo menos, deseo) nadie entrará en el reino de Dios (Joann., c. III, v. 5); Y Jesucristo envió á sus apóstoles por todo el mundo para que enseñasen á las gentes y las bautizasen en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, que es la forma de tal Sacramento; y no sabemos en cuál nombre bautizan los herejes, ó cismáticos, aún los ritualistas, cuyo Papa es el rey Eduardo, y no Pío X, descendiente legítimo y verdadero de San Pedro, sobre quien Jesucristo edificó su Iglesia.

Solo á San Pedro, que es el Obispo de Roma, y no á ningún rey, ni roque, dió Cristo la potestad suprema de las llaves, y sólo á él dijo con expreso mandato: «apacienta mis ovejas, apacienta mis corderos». No estando, como están, las sectas heréticas y cismáticas, aunque sean ritualistas, obedientes á la Cabeza de la Iglesia, hallanse fuera de ella; y, por consiguiente, son cismáticas, heréticas, independientes, enemigos del Papa y de Cristo, quiñ enseñó y enseña hoy mismo: «qui non est mecum, contra me est.» Quien no está conmigo, está contra mí.

También el P. Mach, S. J., en su conocido Tesoro del Sacerdote, núm. 548, página 845, enseña con los teólogos que, en habiendo duda de la validez del Bautismo, se ha de repetir bajo condición, y que pesca gravemente el sacerdote que no lo hace cuando existe tal temor, ó duda. Este esclarecido autor declara, además, otro punto esencial en la materia, que es la necesidad de la confección íntegra en la conversión; porque si el primer bautismo fué válido, no lo será el segundo «sub conditione»; y en tal caso permanecen los pecados, mortales ó veniales, cometidos por el converso después de su bautismo primero. Y aunque todo esto es muy natural y conforme á razón teológica, alega el P. Mach, allí mismo, el tomo IV, pág. 320, del «Acta S. Se-

dis», donde se ofrece una declaración de la S. Congreg. Inquis. de 17 de Septiembre del año 1868, resolviendo tal dificultad. He ahí sus palabras: «Sólo se bautizarán (los catecúmenos, adultos y niños procedentes de sectas herético-cismáticas) cuando sea nulo, ó dudoso, el bautismo recibido primero, y entonces debe exigirse «íntegra la confesión sacramental.» Tal es la doctrina católica enseñada en los catecismos explicados, tan ajenos á la mente y manos de nuestros sabios y periodistas, quienes de todo entienden menos de lo que deben é importa mucho á la salvación de sus almas. Ni salga ahora el recomendado diario «consabido» con las ceremonias de los «ritualistas», más ó menos parecidas á las prescriptas por la única verdadera y santa Iglesia; porque con todo ello no dejan de ser lo que ya decía Tertuliano de otros ritualistas del segundo siglo: son los monos de Dios, «simia Dei», para engañar más y mejor á los necios, que creen tales ritos iguales y de igual valor á los practicados con la dirección y autoridad legítima en el catolicismo.

Son «cismáticos», separados, enemigos, del Papa Romano, que es San Pedro, viva representación y Vicario de Dios en el mundo. Siendo cismáticos y enemigos del Vicario de Jesucristo son verdaderos herejes. Ni declare no querer mezclarse en la validez ó nulidad de las ordenaciones de los obispos anglicanos; porque todo buen católico, apostólico, romano, está obligado á creerlas «nulas y de ningún valor», y por lo mismo «falsos» los titulados ministros (del rey Eduardo) y pastores suyos; principalmente desde que tal enseñó y probó al orbe cristiano el inmortal Pontífice León XIII en sus «Letras Apostólicas» sobre las ordenaciones anglicanas, de 13 de Septiembre de 1896.

J. OROS.

### Un problema jurídico

Ofrecemos á los señores letrados el estudio de este interesante caso que encontramos en un periódico alemán. En el momento de cortar la trenza á una jovencita que se hallaba delante de aquél. Como hacía tiempo que se iban denunciando á la policía hechos semejantes, se practicó un registro en la casa del joven (estudiante de ingeniería naval), y en su mesa de trabajo fueron encontradas treinta y una trenzas, rubias y obscuras, cada una de ellas sujeta cuidadosamente con un lazo y acompañada de una tarjeta en la que consta el lugar y la fecha del corte. El estudiante declaró que se recreaba en la soledad de su cuarto contemplando y ordenando las trenzas. Ya de niño cortó la de una de sus hermanas. Estamos, por lo tanto, ante un caso curioso, del que podrán ocuparse los psicólogos.

Pero, en el interin, discuten los juriconsultos, ya que el hecho, jurídicamente considerado, no es de los más sencillos; si se trata de un hurto ó de una lesión personal. Si para determinar el concepto de lesión se acepta la definición dominante, la cual implica dolor ó daño á la salud, claro es que el cortar la trenza á una mujer, á la cual no se causa otra mortificación que la estética, no puede ser considerado como lesión. ¿Es hurto entonces? Hurto sería si se tratase de una trenza postiza. Se podría, acaso, hablar de hurto si el estudiante hubiese especulado con las trenzas cortadas. Pero ni eso.

Consultado el caso al profesor Liszt, de la Universidad de Berlín, se inclina á creer que el hecho puede ser calificado de lesión. Nada afirma en concreto. ¿Qué dicen nuestros letrados?

## ALICANTE

Los Sres. D. Ricardo Pérez Gironés y Don José Martínez Oriola han sido designados por el señor Gobernador civil para ocupar los dos vacantes existentes en el Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

El señor Alcalde ha contratado la compra de 70 toneladas de asfalto para terminar el trozo de la explanada que desde hace tiempo está sin concluir, y que constituía por su estado de abandono y suciedad un hecho censurable.

Según dicen de Crevillente, la sequía pertinaz que reina, tiene muy alarmados á los labradores de aquellos campos que por este motivo temen perder sus cosechas.

El agua para los riegos ha subido considerablemente hasta el punto de cotizarse á 9, 10 y 11 pesetas la hora.

PIANO-manubrio.—Se vende uno casi nuevo, de 65 martillos, 15 timbres, 2 cilindros con música de las zarzuelas más modernas y cuadro de hierro. Carmen, 9, 3.º

Se ha dispuesto por el alcalde Sr. Cortés de Miras que los que tengan que percibir cantidades que figuren en el presupuesto corriente y distribución del mes actual, pueden presentarse en la oficina de pagos y se les abonarán las sumas correspondientes.

Toda la prensa, incluso la profesional, discurre sobre el origen de la baja de los cambios cada día más acentuada.

Entre estas opiniones merece citarse la de «La España Económica y Financiera.»

Según dicha revista la causa más eficiente de la baja de los cambios se deriva de la situación monetaria del mercado: por la tendencia á una capitalización más alta de los fondos del Estado.

Contribuyen también causas naturales «comerciales» á la baja de los cambios.

Hemos oído decir que el alcalde Sr. Cortés de Miras comenzará en breve á dictar algunas disposiciones para mejorar el estado de nuestra capital, procurando su embellecimiento.

SE CEDEN habitaciones amuebladas con asistencia ó sin ella. Se desea sacerdote ó caballero solo.

El inspector de vigilancia D. Tomás Martínez y cuatro agentes del cuerpo han salido para la Encina con motivo del viaje de S. M. el Rey á Valencia.

Las horas de oficina en la sección de contribuciones de la Tesorería de Hacienda serán desde las ocho á las catorce durante los días 26 y 27, festividades de Carnaval.

En la Secretaría de este Instituto provincial se ha recibido el título de Bachiller de D. José Pan y Mira.

Ayer después de hecha la tirada, recibimos el siguiente telegrama de nuestro corresponsal en Madrid, que no pudo llegar á tiempo por el mal estado de las líneas, como sucede casi todos los días: «Madrid 23 (15'15) N.º 3102.— Su Majestad el Rey y el príncipe de Baviera, acompañados del Conde de Romanones y persona del séquito, han marchado á la cacería de la Albufera. Regresarán mañana por la noche.

En el ministerio de Fomento se inició un incendio que pudo ser sofocado sin grandes pérdidas. El fuego se localizó en las bohardillas, quemándose varios muebles que allí existían.

Tupinamba Tostadero de café. Aroma concentrado con Real Privilegio. Próxima apertura. Sagasta, 26, Alicante.

Ha quedado constituida en esta capital la Junta provincial de la Real Sociedad fundadora de Colegios para huérfanos y pensionistas del Ministerio de España, en la forma siguiente:

Presidente efectivo, D. Daniel Jiménez de Cisneros, Catedrático del Instituto de segunda Enseñanza. Vicepresidente 1.º D. Francisco Yáñez Toreno, profesor de la Escuela Normal; 2.º, D.ª Emilia Gaspar Polo, Regente de la Escuela Normal.

Organizador, D. Ricardo Vilar Negre, Maestro público.

Interventor, D. Francisco Flores, pre-

sidente de la Asociación del profesorado privado de la provincia.

Tesorera, D.ª Ana Ramona Vives, profesora de la Escuela Normal.

Secretaria, D.ª Catalina García Trejo, profesora de la Escuela Normal.

Vocales: D.ª Josefa Amor y Rico, profesora de la Escuela Normal; D. A. Olegario Quilis, profesor de Caligrafía del Instituto; D. Vicente Santa María, maestro público; D.ª Margarita Camués, profesora Normal; D.ª Carmen García, profesora privada.

En breve se celebrará una reunión pública para la que serán convocados toda clase de elementos con el objeto de dar á conocer los fines benéficos de esta humanitaria sociedad y para los efectos de la ordenar dirigida á los señores gobernadores civiles, por el ministro de Gobernación, de fecha 16 de Febrero inserta en la Gaceta de 17 del mismo.

Oportunamente se dará aviso por medio de la prensa.

### Ayuntamiento

A la sesión de ayer tarde acudió menos público que á la anterior, pero nosotros, fieles cumplidores de nuestra misión informadora, llegamos con puntualidad á la casa del pueblo y penetramos en el salón de sesiones cuando faltaban todavía algunos minutos para comenzar el acto, sentándonos junto á uno de los leones que guardan la subida á los rojos escaños del Concejo.

Adelantan algo más los minutos en la esfera de nuestro reloj; penetra en el salón el señor Alcalde; cada concejal ocupa su asiento; la campanilla presidencial mueve rápidamente su lengüecita metálica; el pueblo asalta en vertiginosa carrera los bancos destinados á los más diligentes y saltarines, y comienza la lectura.

El Sr. Vila dice que en el documento figura un acuerdo que no se tomó y protesta de ello. Se adhieren algunos concejales á la protesta; intervienen los señores Mendaro y Pérez Bueno y se aprueba el acta.

Se lee un oficio del señor gobernador civil y se entra en la orden del día.

Dada cuenta de haberse verificado la segunda subasta del arbitrio de puestos públicos, sin presentarse postor alguno, el Sr. Mendaro dice que, para no dar lugar á la maledicencia pública se nombre una comisión para que estudie la forma de celebrar un nuevo concurso.

Replica el señor Alcalde que la Ley previene lo que debe hacerse. Insiste el Sr. Mendaro.

El Sr. Vila confiesa que si la Ley lo autoriza, aprueba lo expuesto por su compañero.

El señor Alcalde afirma que es ilegal lo que se propone.

El Sr. Clemente opina como el Alcalde y dice que debe cobrarse el arbitrio por administración, pero que puede nombrarse una comisión para estudiar el mejor medio de realizar esto con las mayores garantías. Se aprueba la fórmula de transacción.

Pasa á informe de la Comisión correspondiente, una instancia de D. Amadeo Gros, sobre edificaciones.

Lo mismo se acuerda acerca de una instancia de «Lo Rat Penat» de Valencia pidiendo tema y premio para los juegos florales organizados por aquella sociedad.

Se aprueban varios informes sobre edificaciones de la Comisión de Ornato.

El Sr. Rodrigo explica sus mociones anunciadas hace tiempo: acerca del dispensario que va á establecerse en el barrio de Benalúa, dice que debe pasar el asunto á la Comisión correspondiente por sí en el Reglamento de beneficencia municipal hubiera algún artículo que se opusiera á lo que va á hacerse en aquel barrio.

Intervienen los Sres. Vila y Mendaro y pasa el asunto á las comisiones de beneficencia y hacienda.

El señor Alcalde.—Puede el Sr. Rodrigo desarrollar su segunda moción.

El Sr. Rodrigo.—¿Cuál es el asunto, que no lo sé? (Risas).

El señor Alcalde.—Beneficios de la ley de ensanche de poblaciones.

El Sr. Vila afirma que después de haberse perdido el famoso pleito del ensanche, no hay que pensar en renovarle porque no hay derecho, ni en pedir subvenciones risibles por lo extemporáneas. Insiste el Sr. Rodrigo, citando el ejemplo de otras capitales.

El Sr. Mendaro apoya la proposición del Sr. Rodrigo.

El Sr. Clemente reconoce que lo benéfico es siempre aceptable, pero caducó el derecho del Ayuntamiento. Opina que debe informar la Comisión de Hacienda, sobre si hay medio posible de hacer algo en este sentido, si no por derecho por gracia.

Al fin, después de intervenir varias veces los Sres. Vila, Mendaro y Rodrigo se acuerda lo propuesto por el Sr. Clemente.

La tercera moción del Sr. Rodrigo se refiere á las medidas que conviene adoptar respecto á las casetas del paseo de Gomis, las cuales, dice, no reúnen condiciones para ser habilitadas como viviendas. Pide que se destruyan las que hay y que las que en lo sucesivo se construyan tengan las necesarias condiciones.

El Sr. Vila sostiene que mandando y ordenando nada se conseguirá y cree que debe rogarse al señor Comandante de Marina que no permita nuevas construcciones de esta clase á la derecha del paseo por ser un abuso tolerado.

Rectifica el Sr. Rodrigo pidiendo que pase á la comisión, é interviene el señor Mendaro.

El Sr. Vila: La Junta del Puerto nada tiene que ver en este asunto; hay artillos del mar dos zonas...

El Sr. Rodrigo: ¡Tres!

El Sr. Clemente: Si, dos, y la zona de Reclutamiento.

Se acuerda que pase á la comisión de ornato la moción del Sr. Rodrigo.

El señor Alcalde dice que va á procederse al nombramiento de empleados, por haberse cumplido los ocho días que la moción quedó sobre la mesa.

El Sr. Vila dice que protesta para salvar su responsabilidad, pues entiende que según el art. 19 del Reglamento de sesiones y los 60 y 78 de la Ley municipal, no puede hacerse el nombramiento en la forma propuesta por la mayoría.

El Sr. Mendaro acepta la responsabilidad que pueda caberle y pide que se nombre el personal desde luego.

Rectifican de nuevo los Sres. Vila y Mendaro é interviene el Sr. Cadea.

El Sr. Clemente hace suya la proposición del Sr. Vila y añade que no procede votar los empleados en esta sesión.

Se desecha en votación nominal lo propuesto por este señor, por 18 votos contra 9.

Los Sres. Vila, Clemente, Soler, Verdú, Guardiola, Mandado, Mauricio y el alcalde, salvan su responsabilidad formulando su protesta y se suspende por cinco minutos la sesión para que se pongan de acuerdo los señores ediles. Reanudada que fué ésta, el Sr. Mendaro propone que se voten con carácter de interinos los cargos de fiel del Reposo, dos vendedores de pescado, dos ídem de frutas, dos escribientes de secretaría, dos jardineros, el practicante y alguacil de Tabarca, ayudante del Reposo, conserje del Matadero, inspector de fuentes é inspector de carruajes.

El Sr. Salinas:—¿Hay consignación en el presupuesto?

El señor alcalde:—No hay dictamen de la comisión ni el Presupuesto está aprobado, así es que nada puedo contestar.

El Sr. Mendaro: Que se proceda á la votación.

Interviene el Sr. Salinas.

El Sr. Clemente, dice que se ha obrado con precipitación pues debió de haber informado antes la comisión del personal. Afirma que el presupuesto ha sido modificado y que ha de pasar á la Junta municipal para que acepte las modificaciones ó entable el correspondiente recurso; y dice que debe pasar el asunto á la comisión y seguir sus trámites, para poder hacer esos nombramientos dentro de la ley.

El Sr. Pérez Bueno se muestra conforme con lo expuesto por este último, y el Sr. Mendaro dice que de hombres es el equivocarse y de locos el mantenerse en el error, por lo cual la mayoría modifica

sus opiniones y se conforma con lo propuesto por el Sr. Clemente, acordándose así. Levantó el señor alcalde la sesión, y nosotros salimos del local pensando que si había de llegarse a este resultado, estaban de más los torquedades, las votaciones y los discursos que nos hicieron perder un tiempo precioso. Teme la goolda, señores ediles.

Desde Novelda

Al son que me tocan... Contestación a la consulta que hace a sus lectores el poeta D. Francisco Fernández Grau en su poesía (llamémosla así), titulada «Luz y tinieblas».

Sueña el necio en su ignorancia que Salomón es un memo; sueña el impio y blasfemo en su estúpida arrogancia; sueña ufano en su jactancia el incrédulo altanero; hacer a Dios prisionero de su vana pseudo-ciencia, sin ver que la Omnipotencia se ríe del majadero.

Ya sé yo, querido señor director de LA VOZ DE ALICANTE, que nuestro periódico, sólo por rara excepción, inserta en sus columnas composiciones en verso; pero sé también que es usted muy amable y tolerante y que por esta vez al menos, no opondrá resistencia para dar albergue a la siguiente composición que me ha sugerido la lectura de la que el Sr. Fernández Grau ha publicado en el averiado periódico local Unión Republicana. Los incrédulos no suelen escribir en verso mejor que en prosa, pero con diabólica insistencia apelan a todos los ropajes para presentar el error en forma agradable a los ojos del pueblo sencillito é incauto. Por qué no hemos de hacer nosotros lo mismo y usar de las mismas armas en defensa de la verdad?

Me propongo hacer ver a nuestros adversarios estas dos cosas, a saber:

1.ª Que al son que me tocan... bailo. 2.ª Que al igual de los escritores modernistas que hablan de todo sin entender de nada y lo mismo sirven para un fregado que para un barrido, yo que no tuve trato con las Musas, me voy a poner al habla con dichas señoras, tratándolas con todos los miramientos, respetos y delicadezas debidas a su sexo, para demostrar a los malos poetas que yo también compongo versos, aunque no tan malos.

Y antes de poner término a este prólogo ó sinfonía, ó lo que sea, allá van tres advertencias al simpático y regocijado escritor encargado del «Diario de un reportero»:

1.ª Que tenga en cuenta que yo no soy Gil Polo ni Calderón de la Barca, sino el polo opuesto a Gil y a Calderón y por lo tanto me recomiendo a la benevolencia de usted para que no penetre muy hondo el escalpelo de la crítica. 2.ª Que si algún día se le ocurre

abrir algún certamen en verso para premiar al que peor los haga, no dejemos de acudir al concurso el Sr. Fernández Grau y el corresponsal de Novelda, con la casi seguridad de alcanzar el primer y segundo premios. El tercero lo reservamos para Juan Palique con un acce-sit para Perlino.

3.ª Que desde ahora mismo podría hacer yo una auto-crítica de mis versos, señalando sus muchos defectos, entre ellos algunos que resultan asonantes en vez de consonantes; pero ya hemos convenido Ruben Darío y yo en romper los moldes clásicos y declarar monótonos é incapaces a los que subieron al Parnaso cargados con las cadenas del ritmo, la armonía y el metro y gritar con todas las fuerzas de nuestros pulmones: ¡Abajo las cadenas y viva la libertad! Y no me venga usted con la anacrónica muletilla de «zapatero a tus zapatos», para darme a entender muy delicadamente que el que no sea poeta no debe hacer versos, porque le replicaré que anda usted muy atrasado de noticias y no se halla al corriente de la corriente intelectual moderna y se encuentra muy rezagado en el movimiento científico y literario, y que es usted enemigo del progreso indefinido y de la civilización moderna. Y si no, vamos a ver, fíjese usted en nuestros políticos y gobernantes; ¿no los ha visto usted saltar de un ministerio a otro ocupándose en asuntos diversos que requieren diversas aptitudes? ¿No ha visto usted a hombres civiles desempeñar el ministerio de Marina ó el de Guerra y vice-versa? Ahora mismo, no ve usted a Romanones ministro de Gobernación y antes de Instrucción pública, a pesar de las calabazas que le echó en cara, en el Congreso, un señor diputado? Pues bueno; ya se ira usted convenciendo de que el Sr. Fernández Grau y yo, obediendo de poetas, no lo hemos de hacer tan mal como Romanones, ejerciendo de ministro. Y basta de viciadas apologéticas y allá van los versos:

A ese nuevo Parábola que en Unión Republicana tremona el sucio pendón, voy a darle una lección gratis, de humildad cristiana. Soñó que soñaba y veía una sombra densa, oscura, que le daba gran tortura, porque tenaz le impedía ver de la luz la hermosura. Nuevo Tántalo, sediento, con las manos agitadas, convulso, calenturiento, ansiaba con loco intento tragársela a bocanadas. Y cuanto mayor su anhelo tante más su desconsuelo, porque con tenaz porfía la sombra se interponía entre la tierra y el cielo. Confuso y atolondrado, a la pública opinión pide la interpretación de sueño tan prolongado el moderno Parábola. Y dice a los que a ello invita, que aquella sombra horrorosa

en su frente lleva escrita una palabra borrosa que acaba ó termina en ita. Esto me recuerda al vuelo aquella chusca antigüalla de los tiempos de mi abuelo: ¡Adivina, adivinalla, ¡qué fu el ase en la montaña? ¡Cáspita con el postal! ¡Qué mordaz y qué incisivo! Si su merec no se inquieta voy a trazar la silueta del fantasma relivivo. Que aunque la impiedad precita tus sueños interpretando: «Aquella sombra maldita es la sombra del Jesuita», grité con furor nefando...

¡Ah, no! La horrible figura que agita tu mente insana, solo es la densa negrura de la gran soberbia humana que atormenta al alma impura; El espectro horripilante del odio impio y cruel; el non serviam de Luzbel; la rebeldía insultante que cayó de su escabel. Es la sombra del pecado que intentó escalar el cielo; es el horrendo nublado que el furor del condenado desató sobre este suelo; El lavacito ogni speranza que en el pórtico infernal leyó el poeta inmortal, cuando visitó la estancia donde habita y reina el mal; Es es suma el pensamiento de la pérdida inocencia; el eterno descontento; la torpe concupiscencia y el propio remordimiento. Y si el resplandor vislumbra, quiere la razón menguada, moviéndose en la penumbra, beber la Luz Incrédula que sólo al humilde a umbra. El Corresponsal.

CRÓNICA RELIGIOSA CALENDARIO Santoral Febrero 25 DOMINGO Dominica de Quincuagésima. En Egipto, los Santos Mártires Víctorino, Nicéforo, Diosdado, Donato, Justo, Claudio y Dioscoro. En Roma Santos Felix, Papa, Cesáreo y Avestano, obispos. La Misa y oficios divinos son de la Dominica, con rito semidoble de segunda clase, color morado. Durante estos tres días de Carnaval, se practica en muchas iglesias la devoción de los Triduos de Cuarenta Horas, con el fin de apartar a los fieles de las escandalosas diversiones, que tanto ofenden la moral y en reparación de las muchísimas ofensas que se cometen contra la Magestad Divina, piadosa devoción que data del siglo XVI y que los

Somos Pontífices han enriquecido con innumerables Indulgencias. Apostolado de la Oración INTENCION GENERAL (Aprobada y bendecida por Su Santidad) LAS MADRES CRISTIANAS ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES. ¡Oh Jesús mío! Por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón. Os las ofrezco, en especial, para que las madres cumplan su deber con heroísmo cristiano. RESOLUCION APOSTOLICA Rogar por las madres para que sean verdaderamente cristianas.

Información Telegráfica La Voz de Alicante

Madrid 24 (9'15) El gobierno y Unamuno. El Gobierno se muestra preocupado por la conferencia que mañana debe dar en el teatro de la Zarzuela el rector de la Universidad de Salamanca D. Miguel de Unamuno. Parece que se han hecho indicaciones a fin de disuadir a Unamuno de que diese la conferencia, pero éste se ha negado en absoluto, asegurando que suceda lo que quiera pronunciará el discurso que tiene prometido. Otra vez Vega Armijo. El marqués de la Vega de Armijo se halla disgustadísimo con el Gobierno, por la manera con que son tratados sus amigos de Córdoba. El marqués amenaza con dar un escándalo en el Congreso. Se hacen trabajos para calmarle con el fin de que no suscite nuevas dificultades al Gabinete. Las Cortes. Decididamente vacarán las Cortes el 26 y 27, celebrando en cambio sesiones dobles del miércoles al sábado. Monederos falsos. En Sagunto se ha descubierto una fábrica de moneda falsa, siendo detenidos dos sujetos a quienes se ocuparon bastantes monedas de plata de cuño ilegítimo. Madrid 24 (10'15) En Zaragoza. Dicen de Zaragoza que en un sitio público fué hallado un

Cultos San Nicolás.—Principian Los Triduos de Jesús Sacratado, descubriéndose a las 9 sigillando después las Horas Canónicas y misa con ventual solemnidad; por la tarde, a las tres y cuarto, prosigue la exposición del Santísimo Sacramento cantándose a continuación Vísperas y Completas, las que seguirán el Santo Rosario, Estación Mayor, sermón que predicará D. Francisco Amat, Pbro. de desagravio, Letania, Credid y Reserva con asistencia capilar. Capuchinos.—El lunes 26 y el martes 27 a las ocho se celebrará una misa en sufragio de D.ª Rita, Pbro. de Atienza q. e. p. d. en cumplimiento de lo que prescribe el Reglamento de la Congregación de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón y San Expedito de la cual fué socia la finada.

objeto que se supuso fuese una bomba, cundiendo la alarma por toda la población. Reconocida la supuesta bomba resultó ser un envoltorio inofensivo. Se trata pues de una broma de mal género, que ha dado lugar a muchos comentarios. A Biarritz. Se asegura que el jueves llegará a Biarritz el rey Eduardo de Inglaterra. Con este motivo se cree que tal vez vaya a visitarle D. Alfonso. Madrid 24 (10'15) El viaje del Rey. Participa de Castellón que el Rey (con su acompañamiento) llegó felizmente a la Albufera, comenzando la cacería de aves acuáticas. De Francia. Militares oatlloos. Un telegrama de París comunicaba que en la villa de Saint Sevant y con el objeto de realizar el inventario de las iglesias, el subprefecto ordenó que las trepas formaran en las puertas de los templos impidiendo el acceso de los fieles. Cuatro oficiales negaronse a obedecer la orden y fueron arrestados por sus superiores. En Saint Serrant hay con este motivo gran excitación. Agencia española.

Imprenta LA VOZ DE ALICANTE San Fernando, 34.

MATA-LOMBRICES RUIZ ¡SALVA VIDAS DE LA INFANCIA! Remedio eficaz y heroico contra tan cruel y molesto padecimiento. De sabor agradable, excita el apetito, regenera y fortalece a los niños. Caja una peseta DEPÓSITO EN ALICANTE: Farmacia del autor, Alfonso el Sabio, 1, é Infanta, 35

EL ESPRIT Salón de sombreros para señoras y niños DE MODAS PEPITA PARREÑO Plaza de Castelar, números 3 y 5, pral. Alicante En este favorecido y acreditado establecimiento de MODAS, encontrarán las señoras de buen gusto un completo y variado surtido en todas formas y clases de SOMBREROS ÚLTIMOS MODELOS DE PARIS Y MADRID, a precios muy convenientes. Especialidad en confecciones y reformas con gran gusto y economía. Única casa en trajes para cristianar, de seda en Ottoman y Raso bordados, con variedad de precios.

«GUAYU». Apenas puesto a la venta este exquisito licor elaborado por los misioneros Capuchinos de América, llama justamente la atención por su sabor delicioso y por su fuerza digestiva. Dirigirse a Coig, Arroyo y Compañía, Sociedad «Guayu» Orihuela (Alicante). De venta en el comercio de D. Leopoldo Asensio, Princesa, 10, y en las principales tiendas de ultramarinos.

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos Poderoso tónico digestivo de agradable sabor Farmacia y Laboratorio: Serrano, 30, Madrid. Dirección telegráfica: SAIZ CARLOS, MADRID.

Observatorio Meteorológico del Instituto General y Técnico de esta capital.—Observaciones tomadas a las nueve del día de hoy. Barómetro. . . . . 755 89 Termómetro . . . . . 11,6 Viento . . . . . N. O. Duro. Atmósfera . . . . . Nubosa. Mar . . . . . Liana. Temperatura máxima en el sol. . . . . 19,8 las últimas 24 horas. (A la sombra. 11,8 Temperatura mínima durante la noche. . . . . 0,6 Irradiación nocturna . . . . . 0,6 Evaporación en milímetros . . . . . 7,09 Lluvia id. . . . . 0,00

BICARBONATO DE SODA QUÍMICAMENTE PURO EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS DE TORRES MUÑOZ, SAN MARGOS, 11, FARMACIA, MADRID. Cajitas metálicas de 0'50 y 1 peseta. Latas que resultan más económicas, de 1 y 1/2 kilo, 5 pesetas. Depósito.—EN EL CHE, Farmacia de POMARES, Cortedera, 39.

IMPRESA LA VOZ DE ALICANTE SAN FERNANDO, 34 Se imprimen con esmero. Recordatorios. Tarjetas de visita, Talararios, Sobres Comerciales, B. L. M., Membretes, Participaciones de enjare, Facturas, 201 20 Folietos, Esquelas mortuorias y todo lo concerniente al ramo de la Tipografía.

COLEGIO DE NIÑOS NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE Bailén, 4, pral.—Alicante DIRIGIDO POR Don José Bergel Maestro Normal Desde 1.º de Septiembre queda abierta la matrícula para alumnos de primera y segunda enseñanza (secundaria) carrera de Comercio, Clases especiales de dibujo, dibujo y francés. En la primera enseñanza hay una sección teórica-práctica de francés.

## BAÑOS TERMALES DE BUSOT

(Provincia de Alicante)

**ITINERARIO.**—Desde Alicante sale diariamente a las dos de la tarde el coche-correo para dicho balneario.  
**TEMPORADAS OFICIALES DE BAÑOS.**—Mayo y Junio; Septiembre y Octubre.  
**TEMPORADA DE INVIERNO.**—Desde el 1.º de Noviembre al 30 de Abril.  
**INDICACIONES ESPECIALES DE LAS AGUAS.**—Padecimientos del estómago, intestinos, hígados, vías urinarias, reumatismo, escrofulismo y afecciones nerviosas.  
 Este magnífico Establecimiento se halla situado a la distancia de 15 kilómetros de la Capital, uno del pueblo de Aguas y a 501 metros sobre el nivel del Mediterráneo, desde cuya altura se descubre un espléndido panorama de extensos pinares, cruzados por más de 20 kilómetros de hermosos paseos y avenidas.  
 Variadas excursiones, tanto a los puntos más elevados de los montes de Peña Rocha y Cabezo de Oro (1.800 metros), en cuya falda está situado el Balneario, como también a las famosas cuevas de La Granota, de Las Damas y de Canalobre.

### GRAN HOTEL MIRAMAR

Comodidad, limpieza y servicio esmeradísimo.—Cocina francesa y española.

HAY ESTACIÓN TELEGRÁFICA

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSATLÁNTICA

### Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4o Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China-Japón y Australia.

### Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Vera Cruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Vera Cruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

### Línea de New York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Vera Cruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

### Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Caracaos, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para otros puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Crupano, Coro y Curaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Caracaos.

### Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

### Línea de Tanger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

### AVISOS IMPORTANTES

**Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, poseen hacer los Exportadores.

Agentes en Alicante: SRES. FAES Y COMPAÑIA.

### Agencia general de transportes

## Francisco Visconti Morata

Paseo del os Martires, 38.—ALICANTE

COMISIONES. CONSIGNACIONES

TRANSITOS Y EMBARQUES

SEGUROS MARITIMOS—DESPACHOS DE ADUANAS

Servicio combinado de transportes bisemal de domicilio á domicilio.

Agentes en Barcelona

Sres. Sureda y Robirosa, Plaza de Palacio, 2.  
D. R. Buxó Labori, Paseo de Colón, 7.

## Velas de cera

CON LA

### MECHA ENCARNADA

Patente de invención Privilegio exclusivo

Evapora la ceniza (PAVESA)—Evita que la vela pueda correrse.—Evita el derrame (moqueo)—Economiza en el gasto un 25 por 100.—Luz clara é intensa.

Fabricantes:

F. Quiles y Herm.º

MONOVAR

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos los estilos, encajes, realces, matices, punto vainca, etc., ejecutados con la máquina.

Doméstica bombina central

La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y ciras similares.

La Máquina para toda industria no se emplea en la costura

## LA PAPELERA ESPAÑOLA

Sociedad Anónima.—BILBAO

Almacén de ALICANTE: Sagasta, 53

Papeles blancos y de colores, alisados y satinados, de todas clases.

Papeles de embalajes en rollos y resmas.

Sobres comerciales y de oficio, de todas clases

Resmillería.

Cuadernos. Libros.

Copiadores y toda clase de papeles manipulados.

Papelote en fardos y bolsas.

La correspondencia á LA PAPELERA ESPAÑOLA

ALICANTE

### Pedid

### COGNAC

### BARBIER

Probadlo y seréis sus más entusiastas defensores

Grandes premios en todas las Exposiciones donde ha sido presentado.

## FERRETERIA, QUINCALLA Y PERFUMERIA

# E. BOTI CARBONELL

Mayor 13, 15 y 17 y Muñoz 1.—ALICANTE

EXPENDEURIA DE EXPLOSIVOS

Botaría de cocina, Herramientas, Maletas y Bolsos de viaje, Copillería, Vinos de Jerez secos, dulces y el afeño esterilizado especial para convalecientes.

Especialidad en vinos finos de mesa

Bodegas de

## ALENDA Y PEREZ

COSI CHEA PROPIA

Servicio á domicilio. Ventas al contado.  
 Claret y tinto en botella de 3/4 litro desde 0,35 á 0,60 ptas. uva.  
 Blanco, en botella 3/4 litro, desde 0,50 á 0,60.  
 Afeño para enfermos, botella 3/4 litro, 1,35  
 Fondillon de la casa, botella 3/4 litro, 2,25.  
 Envases á devolver cobrándose 0,25 por los no devueltos.  
 Por cántaras de 11 1/2 litros, desde 3,50 á 7 pesetas uno.  
 Vinos de Rioja desde 1,10 á 1,50.  
 Tenemos grandes existencias de vinos de Jerez y licores de las mejores marcas á precios sin competencia.  
 Unicos depositarios del renombrado cognac González Byass y Comp.º El mejor de todos.

Servicio á domicilio

Precio fijo Ventas al contado

Plaza de Isabel II, 3 Alicante

## Exclusiva

GRAN FABRICA DE AGUA DE SELTZ

SIFONES CON BOQUILLAS HIGIENICAS

DE

## Joaquin Oleina

Con esta boquilla se evita todo contagio al no poder aplicar á los labios el sifón. Recomendado por el Instituto Médico de Valencia.  
 Fábrica de sifones y gaseosas, calle de San Vicente, núm. 63. Alicante

## “Guayú,” EXQUISITO LICOR DE MESA

Fabricantes: Coig, Arroyo y Comp.º

Orihuela (Alicante)

Compañía Valenciana de Navegación

Servicio fijo semanal por los magníficos y acreditados vapores de gran marcha, Denia, Maris, Grao, Cabañal, Jativa, Alcira y Sagunto, con las siguientes escalas:

Todos los viernes para Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felu de Guixols, Ceuta, Marsella, Porto Maurizio y Génova, y quincenal hasta Niza y Liorna.

Todos los sábados para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva.

Admite carga y pasaje para todos los puntos indioados.

Estos buques de gran tonelaje y con espaciosas cámaras, facilitan al viajero cuantas comodidades puedan apetecerse. El servicio de fonda esmeradísimo.

Para más informes dirigirse á su consignatario en esta plaza: HIJO DE G. CARRATALA, San Fernando, 25.

## AGENCIA DE ENCARGOS

DE

PASCUAL MARTINEZ

Servicio fijo entre Alicante, Elche, Crevillente, Albatera, Callosa, Orihuela, Murcia, Almoradí, Rojales, Torrevieja y viceversa.

Salidas para estos puntos todos los días en el tren correo de la tarde.

Regreso: todos los días en el tren de la mañana.

Despacho en Alicante: Plaza de Isabel II, núm. 2.

# Sociedad Hullera Española

## NUEVO ALMACÉN DE CARBONES

Clases	Calorías	Cebras que contiene	Precio por tonelada
			Pesetas Cént.
Cribado	7200	8 por 100	De una á diez toneladas. 38 00 De diez toneladas en adelante 37 00
Menudo avado ó defragua	7000	8 por 100	De una á diez toneladas. 35 00 De diez toneladas en adelante 34 00
Galleta para copinas económicas	7200	8 por 100	A 5 pesetas los 100 kilos.

Todos estos precios se entienden en almacén.

Almacenes y despacho: Esplanada de España, 8

## La Austriaca

FÁBRICA DE GASEOSAS

DE JUAN SANTAMARIA

Limonada espumosa

LA MEJOR QUE SE FABRICA

Agua de Seltz preparada con el bicarbonato sódico y con agua perfectamente filtrada con el filtro BURON y ESTERILIZADA con el filtro PASTEUR. Agua de Mondariz artificial preparada con el agua de Seltz y los principios medicinales que contiene el agua de Mondariz natural.

Alicante.—Zaragoza, 1, y Liorna, 2.—Alicante

Servicio á domicilio

La Compañía Fabril

SINGER

Concesiones en España:

ADCOCK y CA

Sucursales en la zona de

de Alicante

ALICANTE: Mayor, 19

ALCOY: San Lorenzo, 16

ORIHUELA: Mayor, 6.

# Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis